	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**DECRETO** **157** **DE 2020**  
 (Pitalito - Huila, **01 ABR 2020**)

**POR EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN  
DE UN EMPLEO EN LA ALCALDÍA DE PITALITO HUILA**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y .....

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto número 097 del 09 de marzo de 2020, se efectuó el nombramiento en periodo de prueba de Fabián Andrés Ortiz Colmenares identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.463.951 expedida en Ibagué Tolima para desempeñar el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 08 en la Secretaría de Infraestructura de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.


Que dando cumplimiento al artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, se notificó a través del correo electrónico institucional secretariageneral@alcaldiapitalito.gov.co del nombramiento en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 08 de la Secretaría de Infraestructura de la planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

Que mediante comunicación radicada 2020COR00006380 de fecha 18 de marzo de 2020, Fabián Andrés Ortiz Colmenares identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.463.951 expedida en Ibagué Tolima y dentro del término previsto para solicitar la aceptación o rechazo del nombramiento en período de prueba, Fabián Andrés Ortiz Colmenares manifestó su aceptación del nombramiento en período prueba efectuado mediante el acto administrativo previamente señalado, en el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 08 de la Secretaría de Infraestructura de la planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila y de igual manera solicitó prórroga para tomar posesión del referido empleo público hasta el 17 de abril de 2020, con el fin de atender asuntos laborales y personales anteriormente adquiridos, los cuales una vez revisados fueron aprobados por cumplir con lo ordenado en la normatividad mencionada.

Que el artículo 2.2.5.7.1 del Decreto 648 de 2017, por el cual se modificada y adiciona el Decreto 1083 de 2015, establece Plazos para la Posesión: *“Aceptado el nombramiento, la persona designada tomará deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá*

Proyectó: Demensxy Cabrera Molina 

Revisado por: Nelson Ramírez Álvarez	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Nelson Ramírez Álvarez	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica

	DECRETOS		157 - . . .
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

*prorrogarse, por escrito, hasta por noventa (90) días más, si el designado no residiera en el lugar de ubicación del empleo o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora”.*

Que analizada la comunicación presentada por Fabián Andrés Ortiz Colmenares, existe causa justificada para prorrogar el término de posesión con el fin de brindar las garantías necesarias tendientes a proteger el Derecho Fundamental al Trabajo, en los términos del artículo 25 de la Constitución Política de Colombia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar hasta el 17 de abril de 2020, el plazo para que Fabián Andrés Ortiz Colmenares identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.463.951 expedida en Ibagué Tolima, tome posesión del empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 08 de la Secretaría de Infraestructura de la planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al Interesado del presente acto administrativo.


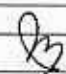
ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

Expedida en Pitalito Huila a los

**01 ABR 2020**

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 - Alcalde Municipal

Proyectó: Demensxy Cabrera Molina

Revisado por: Nelson Ramírez Álvarez 	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma:	Firma: 
Nombre: Nelson Ramírez Álvarez	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica